

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 36/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada n° 150/79 se autoriza a cumplir horas extraordinarias a la agente Aurora Esther GRASO, la que cesa en sus funciones a partir del día 1° de abril de 1980.

II.- Que en su reemplazo en lo sucesivo, cumplirá horario extraordinario, a partir del día 1° de abril y hasta el 31 de diciembre del corriente año, el Oficial Auxiliar Carlos Jorge TAMBORINI.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Dejar sin efecto la realización de horas extraordinarias asignadas por Acordada n° 150/79 a la Oficial Aurora Esther GRASO, a partir del día 1° de abril de 1980.

2°) Autorizar, a partir del día 1° de abril de 1980 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de 43 horas extras al Oficial Auxiliar Carlos Jorge TAMBORINI.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.
RÉ - Secretario STJ.**